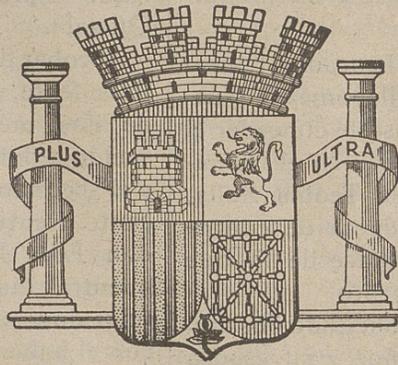


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 40 pesetas. Semestre . . . . . 25 — Trimestre . . . . . 15 —</p> <p>Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.431

#### Jefatura de Obras públicas de Valladolid

##### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 30 de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 7 al 11 de la carretera de Villalón a Albiros, cuyo presupuesto es de 52.029'45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.560 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Salvador, número 6, el día 5 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel co-

mún con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 6 de Junio de 1934.  
El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 2.433

#### Jefatura de Obras públicas de Valladolid

##### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 30 de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo con silicato de sosa para conservación de los kilómetros 82'500 al 85 de la carretera de Segovia a Valladolid; riego asfáltico superficial de los kilómetros 109 y 110 de la carretera

de Segovia a Valladolid y del kilómetro 1 de la de Valladolid a Puente Duero, cuyo presupuesto es de 52.606 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.575 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Salvador, número 6, el día 5 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929

y a la Orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 6 de Junio de 1934.  
El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 2.448

*Don Virgilio Ares Perier, Oficial mayor y Secretario accidental de la Excm. Diputación provincial de Valladolid, de cuya Comisión Gestora es Presidente don Eustaquio Sanz T. Pasalodos.*

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión Gestora, en sesión de treinta de los corrientes, presente el señor Jefe Administrativo del Parque de Intendencia de Valladolid, y de conformidad con él, ha fijado como precios medios de las especies suministradas a las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeúntes, en todo el mes actual, los siguientes:

	Pesetas
Ración de pan de setenta decágramos . . . . .	0'45
Idem de cebada de cuatro kilogramos. . . . .	1'43
Idem de paja de seis kilogramos . . . . .	0'38
Litro de petróleo . . . . .	0'82
Quintal métrico de leña . . . . .	5'50
Quintal métrico de carbón vegetal. . . . .	20'18

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos

de la provincia, durante el citado mes de Mayo, expidió la presente con el visto bueno del señor Presidente y conformidad del señor Jefe Administrativo del Parque de Intendencia, en Valladolid, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. *Virgilio Ares Perier.*—V.º B.º: El Presidente, *Eustaquio Sanz.*—Conforme: El Jefe Administrativo, *Florentino Criado.*

Núm. 2.421

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

#### *Sesión extraordinaria del día 29 de Mayo de 1934*

Presidió el señor Sanz T. Pasalodos, asistiendo los señores Valencia, Sendino y Baruque, asistidos por el señor Ares Perier, en funciones accidentalmente de Secretario, por ausencia del señor Negueruela, que se encuentra en Madrid, por haber sido designado miembro de la Comisión encargada de redactar el anteproyecto de reforma de la Administración local.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 19 de Mayo, para proveer a los Establecimientos provinciales de los artículos y víveres necesarios durante el mes de Junio, y examinadas las muestras, son desestimadas las propuestas de los Sobrinos de Emeterio Miguel y de don Pedro Camargo, por falta de reintegro en las respectivas instancias, procediéndose acto seguido a hacer las adjudicaciones en la forma que se detalla en el expediente respectivo.

#### *Sesión del día 30 de Mayo 1934*

Presidió el señor Sanz T. Pasalodos, asistiendo los señores Valencia, Sendino, Martín y Baruque; Interventor señor Izquierdo, asistidos por el señor Ares Perier, en funciones accidentalmente de Secretario, por ausencia del señor Negueruela, que se encuentra en Madrid, por haber sido designado miembro de la Comisión encargada de redactar el anteproyecto de reforma de la Administración local.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Comunicar a Leocadio Fonseca, vecino de Villagómez la Nueva, que no es posible conceder el ingreso como pobre en el Hospital de su esposa Teófila Solla, por exceder la cuota de contribución que satisface de la que marca el Reglamento.

Acceder a lo solicitado por don Delfín Niño Muñoz y su esposa doña Trinidad Casado Sánchez, de Valladolid, concediéndoles autorización para solicitar del Juzgado apruebe la adopción hecha a favor de la joven Florencia Baulí Lucas, a quien hace unos diez y seis años, sacaron del Hospicio provincial.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, en concepto de pobres, de Adalberto Morala, de Fuentes de los Oteros (Burgos), y que se reclamen los documentos para completar el expediente; del ingreso de Fructuoso Peña, de Caleruega, por cuenta de la Diputación de Burgos, y que se comunique a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos; y del reintegro de Pedro Hernández, de Tordesillas, que se hallaba detenido en la Cárcel de Zamora.

Dar por concluso el expediente de ingreso de Publia Sarmentero Sobrino en el Manicomio, por resultar que no satisface contribución alguna su esposo Gregorio Martín Laguna, de San Miguel del Arroyo.

Conceder autorización al ex asilado del Hospicio Saturnino Busnadiago Herrero, para que cobre la cartilla que tiene impuesta a su nombre en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad, como asilado que fué.

Conceder la salida del asilado del Hospicio Segundo López Rozas, según interesa su madre, y que se haga entrega del mismo, a su hermana política Juliana Hernández.

El ingreso en el Asilo de Peñafiel del indigente Pedro Rozas Barroso.

Quedar enterada de que al concursillo para el arriendo de cuatro obradas de alfalfa, con destino al ganado del Manicomio, no se ha presentado ninguna oferta, y sustituir la alfalfa por pulpa, autorizando al señor Martín para que la adquiera a precio inferior de 25 pesetas cien kilos, puesta la mercancía en el Establecimiento de la Diputación, donde se consuma.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Abril, para el de suministros a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil

transeúntes en el mes de Mayo, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar dos Decretos del señor Presidente, el primero concediendo dos meses de licencia sin sueldo a don Angel Lagar García, y el segundo, designando Practicante eventual del Manicomio a don Félix Fernández González, mientras dure la ausencia del titular don Angel Lagar García, y con el haber asignado a referido cargo.

Aceptar 44 entradas para reparirlas entre los niños del Hospicio, que remite la Comisión organizadora de la velada que se celebrará en el día de hoy en el Teatro de Calderón, en beneficio de los obreros católicos parados, y comunicarla el agradecimiento de la Corporación.

Quedar enterada de una comunicación del Decano del Cuerpo de Sanidad provincial, en la que participa que el día 26 de los corrientes comenzó a prestar servicio el Practicante eventual don Félix Fernández González.

Entregar el material quirúrgico al Dispensario o Centro rural de Higiene primaria de San Vicente del Palacio, cuando se presenten a recogerlo mediante recibo firmado por los señores Alcalde y Médico, según se ha venido haciendo.

Incoar el oportuno expediente por reyerta habida entre dos Vigilantes del Manicomio, nombrando Instructor al señor Diputado Delegado en el Establecimiento, y Secretario al que dicho señor designe.

Aceptar el palco enviado por el Presidente del Bloque Agrario, y dar un donativo de 25 pesetas líquidas con cargo a Imprevistos, siguiendo la costumbre establecida hasta la fecha en estos casos, pero entendiendo la Corporación que no debe en lo sucesivo distraer fondos coadyuvando a estos actos de propaganda partidista, que sea esta la última vez que se responda a tales requerimientos.

Aprobar la 28 relación de hojas adicionales al padrón de Cédulas personales de la capital, y la 19 de las correspondientes al de los pueblos, ambas del período ejecutivo y del ejercicio de 1933, y pasarlas a Intervención a sus efectos.

Quedar sin efecto el recargo de la décima en el Ayuntamiento de Saelices de Mayorga, y que se remita copia certificada del acuerdo al ilustrísimo señor Director general de Propiedades y Contribución Territorial.

Apoyar la petición de la Diputación de Toledo, relativa a solicitar del Estado que abone las

estancias causadas en los Hospitales provinciales por los pertenecientes al Ramo de Guerra, interesando a dicha Diputación que al solicitar lo que se propone, se haga extensiva la petición a todas aquellas partidas que el Ramo de Guerra adeuda a las Diputaciones por gastos que haya ocasionado por conceptos similares en otros Establecimientos de las Diputaciones, como, por ejemplo, en los Manicomios.

Quedar enterada, con satisfacción, de una carta del excelentísimo señor Ministro de Obras públicas, en la que manifiesta que ha pedido los antecedentes oportunos acerca del canal de «Macías Picavea», cuyo asunto le interesó la Presidencia de esta Diputación en su visita, haciendo constar que está tramitándose el expediente de información pública, y que una vez cumplido este trámite pondrá de su parte cuanto esté para la resolución de este asunto; y que se le den las gracias, seguros de que habrá de poner todas sus actividades para que llegue a ser una realidad la obra del indicado canal, que prestará grandes beneficios a la agricultura.

Mostrar conformidad con una Ponencia emitida por los señores Sendino, Valencia y Baruque, en relación con la Orden del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, sobre Cédulas personales, sintetizándola en los siguientes puntos:

1.º Que la Corporación se acoja a la norma B, que da el Decreto de 26 del actual, y así se comunique al ilustrísimo señor Director general de Administración local, en cumplimiento del artículo 2.º de dicha disposición legal; y

2.º Adquirir, con la urgencia precisa, el papel necesario para la impresión de las Cédulas personales para el ejercicio de 1934, y autorizar al señor Sendino para que gestione la compra del papel.

Mostrar conformidad con la propuesta de habilitación y suplementos de crédito, la que adicionándola otra segunda operación de esta clase, importante 6.008'18 pesetas, hace un total de 10.193'52 por habilitaciones, y 22.504'43 pesetas por suplementos, destinada a dotar y reforzar varias partidas del presupuesto, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Informar favorablemente el expediente remitido por el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, y el proyecto de una línea eléctrica de alta tensión, que desde el transformador de Vega de Sicilia va hasta Quintanilla de abajo y Olivares de Duero, con objeto de suministrar flúido a ambos pue-

blos y a las líneas ya construídas para alumbrado de los pueblos de Sardón, Castrillo Tejeriego y Villafuerte, incoado a instancia de don Eduardo Pitarch, arrendatario de la central hidroeléctrica sobre el río Duero, cuyo expediente debe resolverse de completo acuerdo con lo propuesto por el Ingeniero, con las modificaciones y condiciones que se señalan por el mismo.

Se levantó la sesión a las catorce veinte horas, para reanudarla a las diez y siete.

A las diez y siete quince se continúa la sesión con asistencia de los mismos señores Vocales.

Aceptar una propuesta del señor Presidente, mostrando conformidad, para adquirir pies de tubo por 2.886'69 pesetas, y pies de ángulo por 368'75 pesetas, para el arreglo de mesas de distintas dependencias del Manicomio, cuyo gasto se aplicará al capítulo 8.º, artículo 5.º, partida 608 del vigente presupuesto; y hacer constar la satisfacción que a la Comisión ha producido el interés que en este asunto ha puesto el señor Candeira, debido al cual se ha obtenido una economía en relación con otros precios que se habían facilitado a la Corporación, y aunque en esto el señor Candeira no ha hecho más que cumplir con un deber que obliga a todo Funcionario que preste sus servicios a la Corporación, para estímulo de todos, se hace constar lo antes expuesto.

Aprobar un presupuesto de 81 pesetas para adquirir material de tubería para la acometida de frezaderas y WC. y baños de mujeres en el Manicomio, y que se adquiera.

Adquirir 250 azulejos por un valor de 100 pesetas, para varias dependencias del Manicomio, y que se proceda a la colocación por obreros de dicho Establecimiento.

Mostrar conformidad con una moción de los señores Secretario e Interventor de la Corporación, relativa al dictamen emitido por el Letrado señor Garrote, para la exacción de las deudas a esta Diputación por los conceptos de accidentes de trabajo y pensionistas en el Hospital.

Quedar enterada, con satisfacción, de una carta de la Directora general de Beneficencia y Asistencia pública, otra del corresponsal del Norte de Castilla, don Mariano Martín Fernández, otra del Secretario particular del Subsecretario de Gobernación y del Presidente del Patronato Nacional del Turismo, expresándose en todas ellas el agradecimiento y satisfacción por un acuerdo

de gracias adoptado por esta Comisión, y reiterando sus deseos de cooperar a todo cuanto redunde en beneficio de la misma.

Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del asilado Angel García Sanz, que se encontraba en Castromonte, comunicando el Alcalde de dicho pueblo que asistió en representación del Ayuntamiento y con el Secretario del mismo al entierro, y comunicar al Ayuntamiento el agradecimiento de esta Corporación.

Quedar sobre la Mesa una instancia de varios Enfermeros y Vigilantes eventuales del Manicomio, que solicitan copia de unas bases de trabajo que dicen firmaron en el año 1932.

Pasar al señor Letrado, para su informe, dos instancias suscritas por los Vigilantes y Enfermeros de plantilla y eventuales del Manicomio, en las que solicitan abono de horas extraordinarias de trabajo.

Aprobar las actas de recepción de los acopios colocados para la reparación del firme en los kilómetros 11 al 14 de la carretera provincial de Torrelobatón a Pedrosa, y de los de la reparación del firme en los kilómetros 6 al 10 de la de Peñafiel a Castrillo de Duero, y que se den por recibidos los acopios.

Aprobar la subasta celebrada para contratar las obras de construcción del camino vecinal de Ramiro a Gomeznarro, y adjudicarla definitivamente a don Santiago García Rabadán, vecino de Villalón, en la cantidad de 87.750 pesetas, y requerir a dicho señor para que en término de diez días constituya la fianza definitiva, y una vez realizado, remitir todos los antecedentes al Notario encargado del otorgamiento de la correspondiente escritura.

Aprobar la Distribución de fondos por artículos y capítulos para atender a las obligaciones de la Corporación en el mes de Junio, cuyo importe total es de 423.984 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Devolver la fianza que tenía constituida don Emilio Molina para responder del suministro por subasta de aceite a los Establecimientos provinciales durante el ejercicio de 1933.

Mostrar conformidad con el informe del Mayor de Secretaría emitido en comunicación del Ayuntamiento de Nava del Rey, que interesa se retenga por esta Diputación una cantidad al recaudador de Contribuciones don Luis Nieto, para hacer efectiva la que dice adeuda a dicho Municipio por alcance de liquidación

practicada; en cuyo informe se manifiesta que no procede hacer la retención interesada por pedirlo quien es parte contratante con el mismo y ser necesaria una sentencia judicial; y que se transmita al Ayuntamiento interesado.

Pasar a informe de Intervención una propuesta del Ingeniero Director de Vías y Obras para la construcción de los caminos vecinales de Casasola a la carretera de Villalonso; de Simancas al kilómetro 1 de la carretera de Valladolid a Rueda, y de Peñafiel al de Torre de Peñafiel.

Aprobar el presupuesto adicional al presentado con fecha 2 de Enero último para la reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Pesquera a Encinas, haciendo extensiva dicha reparación al kilómetro 6 que importa 4.885'72 pesetas, y que se hagan las obras, encargando de su ejecución, si la acepta, al contratista de las obras principales, que ampliará su fianza en la parte proporcional al nuevo proyecto, en el que se ha hecho ya la baja proporcional.

Aprobar el presupuesto adicional al presentado el 2 de Enero del corriente año para la reparación de los kilómetros 1 y 4 al 6'400 de la carretera provincial de Ciguñuela a Tordesillas y consistente a reducir una rampa del primer tramo del kilómetro 1, que importa 7.051'42 pesetas, y que se hagan las obras, encargando de su ejecución, si la acepta, al contratista de las principales, que ampliará su fianza en la parte proporcional al nuevo proyecto, en el que ya se ha hecho la baja proporcional.

Que se adquiera por administración la carne de vaca para las Colonias de los niños que la Corporación envía al Balneario de Medina del Campo, mediante las gestiones del Vocal señor Sendino, y respecto al suministro de pan, se adjudica al único concursante don Eugenio Cuadrado al precio que fije la Junta provincial de abastos mensualmente, bien entendido que el indicado precio habrá de ser el que se establezca para la venta en tahona y la mercancía puesta en el Pabellón de Colonias según se indicó en el anuncio del concursillo, y los ricos al precio de noventa céntimos kilogramo.

Quedar enterada y conforme con unas manifestaciones del señor Presidente sobre una visita de don Abilio Calderón acompañado del señor Santelices con motivo del Congreso Nacional de Riegos, y que quedó en suspenso toda resolución hasta que se reciban algunos datos que el

señor Santelices se comprometió a proporcionar.

Quedar enterada y conforme con las manifestaciones del señor Presidente relativo a la reunión de las Diputaciones interesadas en la Cuenca del Duero.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 1 de Junio de 1934. El Secretario accidental, *Virgilio Ares Perier*.—V.º B.º: El Presidente, *Eustaquio Sanz T. Pasalodos*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.434

### Castroponce de Valderaduey

Hasta las once horas del día 22 de Junio se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reconstrucción del edificio Escuelas y Ayuntamiento de esta villa, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 3.500 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras hasta el día 1 de Septiembre del actual año.

La subasta se celebrará en la Secretaría de mencionado Ayuntamiento el día 25, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del mismo, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase octava, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito.

Castroponce de Valderaduey, 4 de Junio de 1934.—El Alcalde, Adolfo de Santiago,

265

Núm. 2.435

### Castroponce de Valderaduey

Terminada la rectificación del padrón de habitantes comprendidos en este término municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales, y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinada a los efectos de reclamación; advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Castroponce de Valderaduey, 4 de Junio de 1934.—El Alcalde, Adolfo de Santiago.

Núm. 2.439

**Tamariz Campos**

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1934, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tamariz de Campos, 6 de Junio de 1934. — El Presidente de la Junta general del repartimiento, Gelasio Escudero.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Laguna de Duero.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 2.449

VALLADOLID.—PLAZA

Don Félix Buxó Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y a testimonio del que refrenda, a instancia del Procurador don Luis Barco Badaya, en nombre de doña Eufemia Perosillo Redondo, se sigue expediente para obtener la inscripción a nombre de su representada, de una casa, sita en esta ciudad, barrio de San Juan, calle de Santa Lucía, número 42, que linda derecha e izquierda, entrando, con calle de Santa Lucía, y espalda, casa de herederos de don Jorge Martínez, valorada en cinco mil pesetas.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada del dominio de referida finca, así como a cuantos he-

rederos declarados o presuntos hubiere de don Aniceto Alonso García, a cuyo nombre figura inscrita aquélla en el Registro de la Propiedad y Catastro; a fin de que, en el término de ciento ochenta días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan si quieren, en dicho expediente, a alegar su derecho y ofrecer las pruebas que estimen conducentes.

Dado en Valladolid, a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—Félix Buxó. El Secretario, Licenciado Pedro del Río.

266

Núm. 2.450

**PEÑAFIEL**

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Juez de primera instancia de Peñafiel y su partido.

En el expediente sobre declaración de herederos que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Dativa Repiso Carrascal, por defunción sin testar de don Félix Repiso Tejero, de sesenta y cinco años de edad, propietario, natural y vecino de Quintanilla de arriba, casado con doña Dativa Repiso Carrascal, e hijo de don Francisco y de doña María Magdalena, y en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy dictada en dichos autos, por el presente se anuncia dicha muerte sin testar del don Félix Repiso Tejero, que falleció en Quintanilla de arriba, y para que los que se crean con derecho a heredarle, se consideren llamados por este edicto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir su derecho en el término de treinta días; apercibidos de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Peñafiel, a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Mariano Blázquez.

267

**ANUNCIOS OFICIALES**

Núm. 2.442

**Comisión Gestora de compras del Hospital militar de Valladolid y Clínica militar de Segovia**

ANUNCIO

El día 28 del actual, a las diez treinta, en la Administración de dicho Hospital, sita en el paseo de Zorrilla, tendrá lugar la adjudicación provisional de los ar-

tículos para el suministro durante el mes de Agosto y para los Establecimientos arriba indicados, en las clases y cantidades que se expresan en los anuncios fijados en la Secretaría y Establecimientos expresados.

Las ofertas se admitirán desde esta fecha en dicha Secretaría, sita en el local que ocupa la Intendencia militar, calle de la Merced, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día anterior al del concurso y el mismo día que éste se celebre y hasta una hora antes de la señalada para aquél en la Administración del Hospital.

Las muestras de artículos se presentarán en dicha Administración, en las horas de oficina, hasta ocho días antes del señalado para la adjudicación. En la Secretaría se darán informes respecto del número y cantidades de artículos que se han de presentar.

No es preciso que los proponentes estén sujetos a la contribución especial de contratista a que se refiere el epígrafe 26 de la clase 3.<sup>a</sup> de la tarifa 2.<sup>a</sup> de los incluidos en el reglamento de la contribución Industrial con arreglo a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda en Orden número 138 de 14 de Febrero de 1930 (*Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra número 45).

Las proposiciones se harán en pliego entero, cerrado y lacrado, debidamente reintegradas, redactadas con arreglo al modelo que se acompaña y se tendrá en cuenta que los proponentes se sujetarán a los pliegos de bases publicadas en los *Diarios Oficiales* de dicho Ministerio, números 230 y 168, Ordenes de 26 de Septiembre de 1932 y 21 de Julio de 1933), y que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión, en el lugar, días y horas citados. En el anverso del sobre que contenga la proposición se hará constar únicamente: «Oferta de artículos para el Hospital militar de Valladolid, o Clínica militar de Segovia». Asistirán el día del concurso por sí o por sus poderdantes, a la lectura de las adjudicaciones provisionales, firmando la conformidad en el acta.

No se tomará en consideración ninguna proposición que no lleve la documentación completa, no valiendo alegar que ésta obra en Secretaría, por lo cual debe ser retirada a tiempo.

Los depósitos del 5 por 100 para tomar parte en el concurso se admitirán en la Administración del Hospital, en las horas de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para aquél. Los residentes en Segovia

podrán constituir los depósitos en la Caja de aquella Clínica.

Valladolid, 7 de Junio de 1934. De O. del Coronel Presidente: El Capitán Secretario, *Eduardo Casañé*.

**Modelo de proposición**

Doñ....., domiciliado en....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en el....., para la adquisición de artículos con destino al....., y de los pliegos de condiciones a que se alude en dicho anuncio, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, y a facilitar..... (indique en letra el número de quintales métricos, precio y Establecimiento para que se ofrece.

268

**ANUNCIOS NO OFICIALES****Jefatura de Industria de la provincia de Valladolid****Servicio de Electricidad, número 758**

NOTA ANUNCIO

**Tarifas de energía eléctrica**

Tarifas de la empresa «La Carcaña», de aplicación, con carácter general, en Rodilana.

**ALUMBRADO**

(Servicio desde la salida a la puesta del sol)

**TANTO ALZADO**

(Lámparas de filamento metálico)

Una lámpara fija de 10 bujías, 3'00 pesetas al mes.

Una lámpara fija de 16 bujías, 3'50 pesetas al mes.

Una lámpara fija de 25 bujías, 4'00 pesetas al mes.

Más los impuestos.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 83 del reglamento del Servicio de Verificación, de 5 de Diciembre de 1933, y Orden de 24 de Enero de 1934, esta relación de tarifas ha sido previamente presentada en la Jefatura de Industria, habiéndose comprobado por los expedientes de concesión, informaciones practicadas, libros talonarios de recibos, etc., que dichas tarifas están en vigor como tarifas máximas de aplicación.

Valladolid, 25 de Mayo de 1934. El Ingeniero Jefe.—Firmado.—*Vicente Pérez*.

269

Imprenta de la Diputación provincial